



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

24/07/2020

Objeto de la contratación

Adquisición de medidores de energía trifásicos y monofásicos.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica no haber existencia en inventario

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Se requiere la adquisición de medidores de conexión directa para instalar en los arrancadores de los bombes menores; esto nos permitirá medir la energía activa en Kw/h y horas trabajo diario con el fin de diligenciar el formato F-AC-35 REGISTRO MENSUAL DE OPERACIONES - ESTACIÓN DE BOMBEO reporte que debe diligenciar diario y consolidado mensual de las seccionales de Samana (2) , Anserma (2), Marquetalia (2), victoria (1), Neira (1) y Filadelfia (1)

Conveniencia

Con estos equipos la empresa podrá obtener la información puntual y asertiva de Kw/h , horas de trabajo y medir el caudal de los bombes menores para diligenciar oportunamente los informes solicitados al SUI; " Formulario Costo de Energía Eléctrica, ACPM y Fuel Oil en Conducción bombes menores".

Oportunidad

Ser oportunos y veraces con la información reportada al SUI y la CRAC semestral y anualmente, Además se podrá llevar control y diagnostico diario de los equipos permitiendo anticiparnos a fallas severas en los equipos de bombeo o perdidas de caudal en las redes de distribución.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LO EQUIPOS A SUMINISTRAR:

El contador de energía debe ser para montaje tipo riel DIN
La medición de energía activa cumple con la Norma Internacional IEC/EN 62053-21 Clase 1
Pantalla tipo LCD retroiluminada
Rango de temperatura de operación de -25°C hasta 55°C
sistemas de comunicación más comunes (USB, RS232, RS485, M-BUS y Ethernet).
PRECISIÓN: Clase de precisión 0,5s
SOFTWARE: Monitorización, configuración y control remoto de la gestión energética

MEDIDOR MONOFÁSICOS (2)

- Tensión nominal de alimentación: 220 a 240VAC
- Conexión Directa a la red
- Corriente máxima: 63 Amp
- Límite de funcionamiento: 187 a 264VAC
- Medida y precisión de energía activa: Versión estándar: clase 1; Versión con homologación MID: clase B
- Medida y precisión de energía reactiva: clase 2 (IEC/EN 62053-23)
- LED metrológico parpadeante para indicar el consumo de energía
- Tapas de terminales precintables de serie
- Grado de protección: IP40 frontal, IP20 en terminales
- Múltiples medidas: kWh, kVAh, kW con demanda media y máxima, kvar, V, I, Hz, PF, contador horario total y parcial
- Pantalla: Horizontal con retroiluminación
- Interface: Salida programable (impulsos/umbrales)
- Disponibilidad de la versión MID

MADIDOR TRIFASICO: (7)

- Tensión nominal de alimentación: 380 a 415VAC (L-L)
- Conexión Directa a la red
- Corriente máxima: 80 amp
- Límite de funcionamiento: 323 a 456VAC (L-L)
- Medida y precisión de energía activa:
 - Versión estándar de conexión directa: clase 1 (IEC/EN 62053-21)
 - Versión estándar de conexión por TC: clase 0,5s (IEC/EN 62053-22)
 - Versión con homologación MID: clase B (EN 50470-3)
- Medida y precisión de energía reactiva: clase 2 (IEC/EN 62053-23)
- LED metrológico parpadeante para indicar el consumo de energía
- Tapas de terminales precintables de serie
- Grado de protección: IP40 frontal, IP20 en terminales
- Entrada de selección de tarifa
- Múltiples medidas: kWh, kVAh, kW con demanda media y máxima, kvar, V, I, Hz, PF, contador horario total y parcial
- Pantalla: Horizontal con retroiluminación

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO		NOMBRE
	41113708		dadores de energía

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	4098	medidor electrico trifasico	unidad	7
2	4132	medidor electrico monofasico	unidad	2

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	El contratista deberá anexar certificado de distribuidor autorizado de la marca y dar garantía de los equipos a suministrar mínimo de dos año.
---	--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Jurídica	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS	eayate@iegrupo.co	3168745785	7.217.350
Jurídica	C.I.IDEM S.A		3153090213	8.025.360
Presupuesto Oficial				7.621.355

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
7.621.355		7.621.355

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019801	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7.621.355
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANALISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre de Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos de estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes a supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.							Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.							Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.							Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.							Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV							No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:							No aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería		NIT-DV	No aplica
							No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 							No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.							Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.							Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas							No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.							No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.							Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.						

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:						APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.						Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.						Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Chinchiná planta Los Cuervos., Oscar Salazar Administrador de Chinchiná, teléfono 3218760963

Plazo de ejecución 30 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra ✓

FORMA DE PAGO

Forma de Pago Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato ✓

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar:	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electronico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electronico


GARANTÍAS

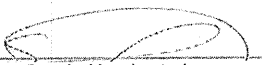
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

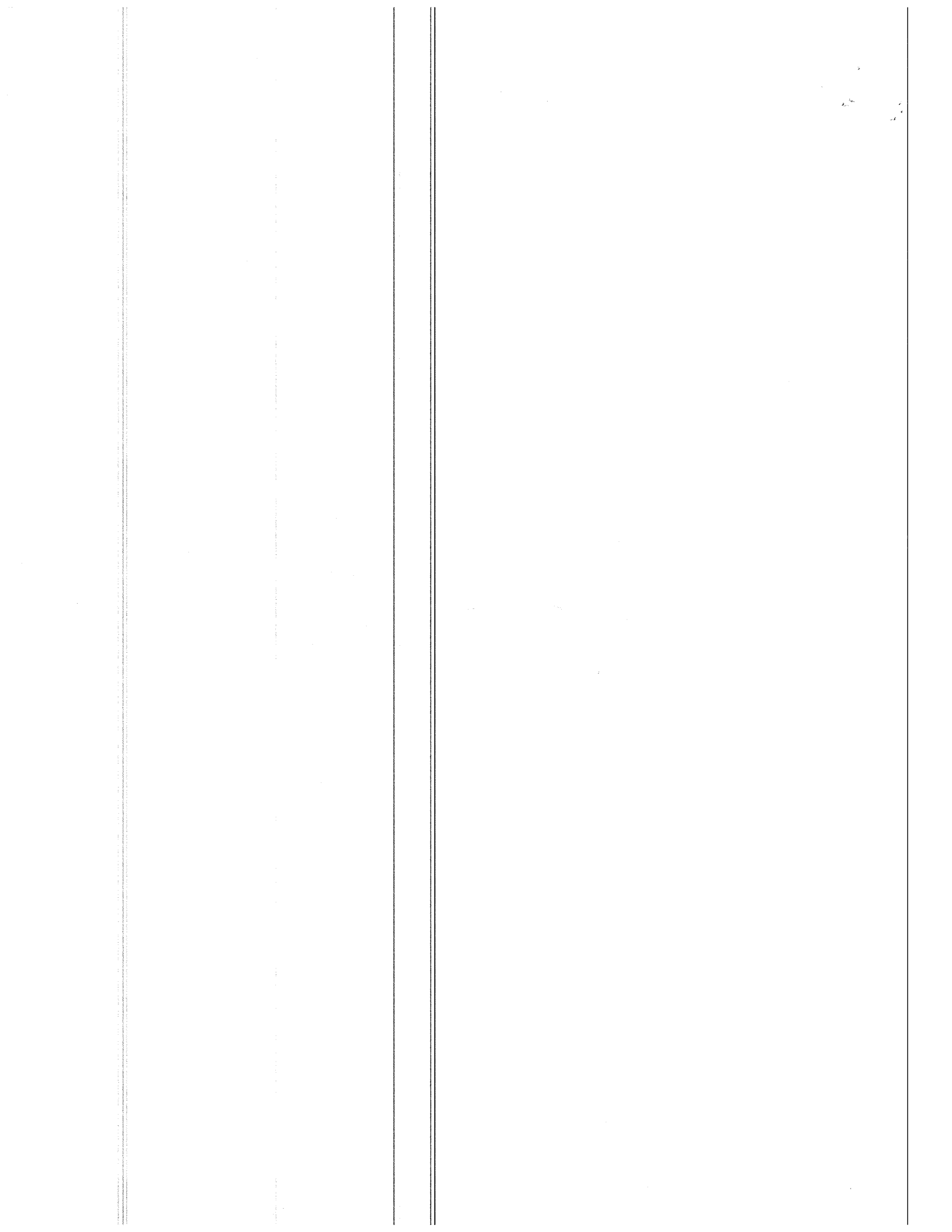
Tipo de contrato		
Suministros		Aplica
Arrendamiento		No aplica
Obra		No aplica
Consultoría		No aplica
Prestación de Servicio		No aplica
Interventoría		No aplica
Compra Venta		No aplica
Orden de compra o Servicio		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Cargo	Inspector electrónico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACION EXISTENCIA EN SECCIONALES

Analisis Saldos por Sucursal

Dia: 07/23/20

Us : PSUM

Fecha: 2020/07/23 - 11:37:40

Producto : 1165512004098 - CONTADOR ELECTRICO TRIFASICO

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00



PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO

Jefe Depto Administrativo y Financiero

Elaboró: Vanessa castaño Grajales
Practicante Suministros

CERTIFICACION EXISTENCIA EN SECCIONALES

Análisis Saldos por Sucursal

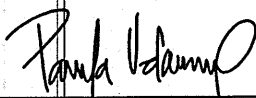
Día : 07/23/20

Us : PSUM

Fecha: 2020/07/23 - 11:44:11

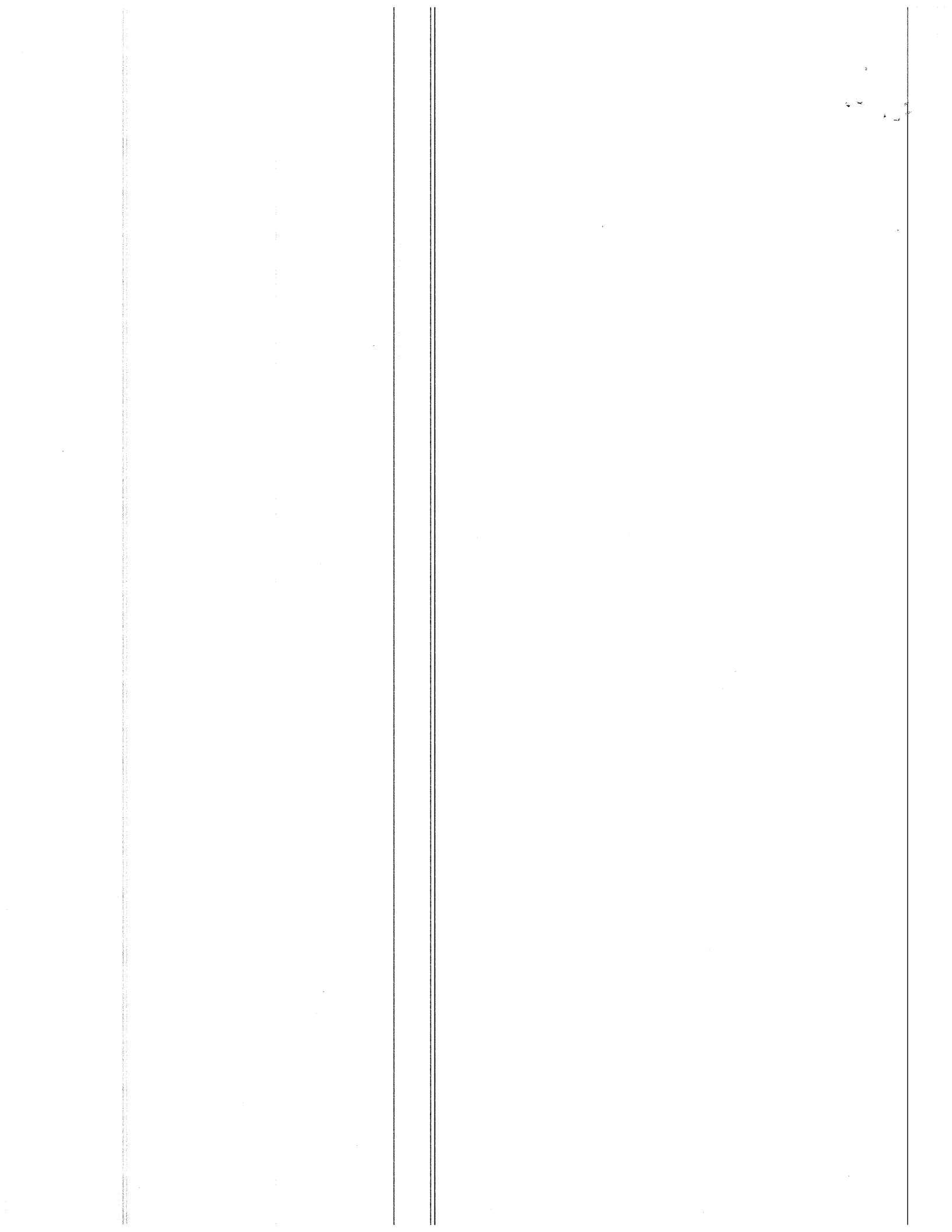
Producto : 1165512004132 - CONTADOR ELECTRICO MONOFASICO

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00

**PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO**

Jefe Depto Administrativo y Financiero

Elaboró: Vanessa castaño Grajales
Practicante Suministros





Internacional de Eléctricos

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S
NIT-809.002.625-7

REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN
RESOLUCION DIAN No. 00079 DE 2005 DEL 2016
SOMOS CONTRIBUYENTES DE IVA
SOMOS CONTRIBUYENTES FUENTE SEGUN
RESOLUCION No. 07250 DE AGOSTO 17 DE 2005
AUTORETENEDORES INDUSTRIA Y COMERCIO SEGUN
ACUERDO 41 E.I. MPIO DE PEREIRA ART 53

COTIZACION No. **5093664**

FECHA COTIZACION **11/05/2020** FECHA VENCE **12/05/2020**
(DD/MM/AAAA) (DD/MM/AA)

CONDICION DE PAGO: **CREDITO 30 DIAS - V**

HORA C: 14:30 HORA IMP72:07

PAGINA: 1 / 1

No. PUNTOS	No. SOLICITANTE	SUCURSAL COTIZACION
0,00		IE - MANIZALES
ASESOR COMERCIAL		EMAIL
MAN-LICITACIONES		esvate@legrupo.co

ENVIAR A:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SAESP
890803239-9

CRA 23 No. 75-82
MANIZALES
COLOMBIA

CONTACTO:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
68867080*

ENVIAR A:

CONTACTO:
CRA 23 No. 75-82
MANIZALES
COLOMBIA

DIRECCION:
CRA 23 No. 75-82
MANIZALES
COLOMBIA

TELEFONO:
68867080*

CODIGO	DESCRIPCION	MT	U/M	MARCA	REF. FAB	CANT	TIEMPO ENTREGA	VLIR UNIT.	VLIR. TOT.
001-COTIZACION	MEDIDOR ENERGIA DME D300 T2,69AMP, MULTIMEDIDA,3F, 220VAC			LOVATO		7	4 DIAS HABILES	\$ 723,000	\$ 5,061,000
001-COTIZACION	MEDIDOR ENERGIA DME D310 T2,7A/5A, 3F, MULTIMEDIDA			LOVATO		6	4 DIAS HABILES	\$ 723,000	\$ 4,338,000
001-COTIZACION	MEDIDOR ENERGIA DME D120 T1,63AMP, MULTIMEDIDA			LOVATO		2	4 DIAS HABILES	\$ 502,000	\$ 1,004,000
001-COTIZACION	TRANSFORMADOR CTE.C/PROTOCOLO 100/5A INTERIOR CL-0.5 1VA			VCP		18	4 DIAS HABILES	\$ 52,000	\$ 936,000

OBSERVACIONES:

Los pagos deberán efectuarse directamente en las cuentas bancarias de la empresa, en las cajas ubicadas en las sucursales a nivel nacional, por medio de la página web www.legrupo.co.
Mecado Pago con Código QR o con cheque a nombre de Internacional de Eléctricos y con sello de páguese únicamente a primer beneficiario.
Cualquier pago que se haga a funcionarios de la empresa o por cualquier otro medio diferente a los descritos anteriormente la empresa no se hace responsable del mismo.
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE RECAUDO NACIONAL No. 068436.18885

SUBTOTAL	\$ 11,339,000
FLETES	0
I.V.A.	\$ 2,154,410
TOTAL	\$ 13,493,410

*** DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE MATERIAL ***

Política de Cambios y Devoluciones.
La empresa NO acepta devoluciones de mercancía una vez esta sea entregada y aceptada a satisfacción por el cliente. En caso de fuerza mayor, se aceptaran devoluciones solamente para intercambio de productos, por productos de similitud (empanada, voltaje, medida, calibre, diámetro entre otros) para lo cual el producto debe estar en su caja original, sin abrir y sin usar y presentar la factura de venta; su intercambio está sujeto a la aplicación de las tasas de reposición de los productos devueltos por la empresa correspondientes a:
1. El producto devuelto en su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
2. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
3. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
4. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
5. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
6. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
7. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
8. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
9. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
10. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
11. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
12. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
13. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
14. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
15. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
16. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
17. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
18. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
19. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
20. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
21. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
22. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
23. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
24. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
25. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
26. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
27. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
28. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
29. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
30. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
31. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
32. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
33. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
34. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
35. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
36. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
37. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
38. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
39. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
40. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
41. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
42. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
43. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
44. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
45. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
46. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
47. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
48. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
49. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
50. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
51. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
52. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
53. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
54. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
55. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
56. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
57. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
58. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
59. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
60. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
61. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
62. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
63. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
64. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
65. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
66. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
67. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
68. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
69. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
70. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
71. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
72. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
73. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
74. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
75. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
76. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
77. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
78. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
79. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
80. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
81. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
82. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
83. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
84. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
85. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
86. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
87. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
88. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
89. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
90. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
91. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
92. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
93. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
94. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
95. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
96. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
97. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
98. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
99. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.
100. El producto devuelto sin su caja original y sin usar, el cliente debe presentar el producto original.

M1 CARGUE - Entregas realizadas por IED son en las ciudades principales donde se tenga sucursal. Incluido descargo de productos que no superen los límites máximos de carga permitidos legalmente por persona, de lo contrario la entrega es sobre plataforma de camión, entregas en zonas / ciudades diferentes son por cuenta y riesgo del cliente

FIRMA DEL EMISOR: VALENCIA VASQUEZ JHON JAIRO

FIRMA Y SELLO:

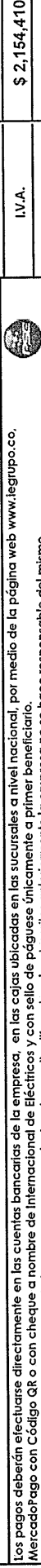
CLIENTE: NOMBRE: C.C.:

FECHA DE RECEPCION: DD MM AA

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S

-ORIGINAL- Buzamanga: Cr.17 No. 45-145 Tel(7)5971554 - Bogotá. Cra 45a No. 128-35 Tel(1)7428170 - Pereira. Av Santander No. 2E-6650 - Mosquera: Cr 8 Este No. 20-21 Tel(1)9239755 - Cartagena: Trv 53 No.2145 Local 23 Tel(6)9333239 - Montevideo: Cl 41 No. 15E-34 Local 3 Tel(5)984537 - Cúcuta: Av 7 No. 21W-9 Bogotá / Tel(7)955224

Compra en línea: www.legrupo.co Síguenos en nuestras redes sociales:



REGISTRO DE MARCA

